

SILLO CVARTO VIENTE  
MARAVILLAS AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OY ANO  
TA Y ...

quels Contenga, y presentada  
a esta Cui. para su aprovacion, el Cavallero Procurador  
Geral, acuda a Justicia, para que mediante el Consejo for  
mado a los prople, se mande pagar esta Cantidad, como gastos  
n. precisos para la manutencion de ellos.

Diputado de  
Nauar...

A. S. D. Sr. D. Lope Anillaneda, Vec. de Cuenca, y D. Juan de  
cargado el Sr. D. Alphonso Manrua, participare a esta Cui. se  
nueva ya formado de que Joseph Alvalade, hera persona a pro  
posito para Diputado de Sugar de S. Xavia en Sugar, y  
la Causa de Antonio Zapata, que lo ardo algunos años. La  
Cui. en su inteligencia aprobo esta propuesta, y nombro por tal

Sobre atondaz  
de Requiar...

Diputado al Venido Joseph Alvalade  
Los Señores D. Juan Casillo, y D. Juan Sandoval Ve  
gidores, Conisarios de ambas Leguas mayores, dizeon Cuenca  
deser tiempo de proceder a su Limpia y monda, por haverse  
parado dos años sin practicar. Conspicua dilio, y que  
para ello tienen facilitado con Juan Chamillas, Depositario  
de los Repartimientos hechos a los heredados de la huer  
ta, a presentte los quatrocientos Ducados que le corresponden  
de su Consigna. En tal Depositaro, por los gastos  
mos de los Repartimientos executados para estos, y otros  
gastos, tambien hauer existencias de las rentas  
que sean cobrado, otros quatro mil de socoma, om  
nos, Conuyos Caudales, les parere se podia haver ma  
razonable Limpia y monda, haun que no tan funda  
mental como se requeria, por el tiempo que a merado,

So  
nerv  
de

